

### Administración de ingresos tributarios

Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	
Propósito del servicio	Obtener la cancelación del registro de industria y comercio cuando cesen definitivamente el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios sujetas a dicho impuesto.
Tipo de respuesta	Correo electrónico Reporte físico
Canal de Atención	Presencial
Sitio de prestación del servicio	Canal presencial: Supercades: CAD, Américas, Bosa, Suba, Calle 13, 20 de julio; Sede DIB
Tiempo de respuesta	Escrito: 1 a 15 días (Ley 1437 de 2011)
Requisitos para acceder al servicio	Cédula de ciudadanía : 1 original(es) (Presentar o exhibir documento) Cédula de extranjería (para extranjeros): 1 original(es) (Presentar o exhibir documento) Registro único tributario - RUT: 1 original(es) (Presentar o exhibir documento); (el contribuyente puede presentar original o fotocopia) Formulario diligenciado (descargar de la página web de la Secretaría de Hacienda) Si el solicitante es apoderado o autorizado: Cédula de ciudadanía: 1 fotocopia(s) En caso de ser autorizado, presentar fotocopia del documento de identidad del titular y del autorizado, para apoderado exhibir documento y presentar el poder.